

CÁTEDRA

en Economía y Gestión de la Innovación



I PREMIO UAM-ASSECO Business Case 2022

Un Business Case es una herramienta de comunicación sobre un proyecto o tarea y cobra una especial relevancia en la gestión de la innovación en las organizaciones. La Cátedra UAM–Asseco en Economía y Gestión de la Innovación (<https://www.catedrauam-asseco.com/>), con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias en este ámbito, convoca a la primera edición del Premio UAM-Asseco Business Case.

Las profundas transformaciones derivadas de la revolución digital a la que asistimos se extienden a todos los ámbitos de la actividad humana, y la gestión de las organizaciones no es una excepción. Esto es especialmente cierto en el caso de la Inteligencia Artificial. La aparición y mejora de procesos informatizados capaces de aprender y decidir, es sin duda fuente de inspiración en el desarrollo de originales modelos de gestión que involucran nuevos sistemas de control y decisión, el uso de información masiva, la simulación de procesos, etc. Las nuevas oportunidades que abre la Inteligencia artificial generan nuevas expectativas de transformaciones significativas en la estructura productiva. De acuerdo con la asociación INDESIA, la penetración de la Inteligencia Artificial en el tejido productivo español por sí sola generará un crecimiento del PIB del 1,2% en 2025.

En este contexto, la Cátedra UAM–Asseco en Economía y Gestión de la Innovación consciente de la importancia de este punto de inflexión en el sistema productivo mundial convoca la primera edición del Premio UAM-Asseco al mejor Business Case con la propuesta del siguiente lema:

La Inteligencia Artificial como modelo de sostenibilidad económica e innovación de las empresas y administraciones

El objetivo del Business case debe estar enfocado a cómo la Inteligencia Artificial puede ayudar a mejorar la vida en las ciudades, tanto para los propios ciudadanos como para los turistas que la visiten, combinándolo o no con el IoT, haciendo que dichas ciudades se conviertan en Smartcities y por tanto mejorando la marca de la ciudad tanto a nivel externo como interno.

Se valorarán positivamente:

- Aquellos proyectos que afecten a más de un sector dentro de la propia ciudad.
- Aquellos proyectos que se relacionen directa o indirectamente con la sostenibilidad.

- Aquellos proyectos enfocados a la monitorización del turista o ciudadano siempre teniéndose en cuenta la Directiva Europea sobre Protección de Datos.

El Premio se regirá por las siguientes

BASES

Primera: El Premio Cátedra UAM-Asseco 2022 está dotado con 5.000 euros (CINCO MIL euros).

Segunda: Los Business Case presentados tendrán una extensión máxima de 20 páginas y se entregarán en formato pdf. Además, podrán añadirse los Anexos necesarios. En la primera página deberá aparecer el título del proyecto, el nombre de las personas que lo presentan, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos. El número de autores podrá oscilar entre 2 y 5 personas. Se aceptarán propuestas en inglés y en español.

Tercera: Junto con el documento completo se enviará un resumen ejecutivo, de carácter divulgativo, con una extensión de 2 a 3 páginas.

Cuarta: Los trabajos se enviarán por correo electrónico antes del día 30 de Noviembre de 2022 a la dirección: catedra.uam-asseco@uam.es

Quinta: El Consejo Directivo de la Cátedra UAM–Asseco designará, en su momento, el Jurado evaluador de esta edición 2022 del Premio. Dicho Jurado estará compuesto por personalidades relevantes del mundo empresarial y académico. En todo caso, formarán parte del Jurado el Presidente del Consejo Directivo de la Cátedra, en representación de Asseco, y la Directora de la misma, en representación de la UAM.

Sexta: Además de los aspectos específicos arriba mencionados, el Jurado valorará la contribución del trabajo en su conjunto teniendo en cuenta, entre otros factores, el grado de originalidad e innovación de la propuesta, sus diferencias respecto de modelos de negocios actuales de referencia, mejora tecnológica, capacidad real de implantación, equipo gestor, grado de concreción de la relación entre objetivos e indicadores, escalabilidad del proyecto a otras unidades de la organización o a otras organizaciones, y descripción de su impacto económico y social

Séptima: En una primera fase el Jurado seleccionará aquellos proyectos que, posteriormente, serán expuestos verbalmente ante dicho Jurado. Todos los concurrentes serán informados sobre si han pasado o no a dicha segunda fase. El fallo final del Jurado se hará público a finales de marzo de 2023. La entrega se efectuará en un acto público organizado al efecto por la entidad convocante.

Octava: Con independencia del uso y difusión que la Cátedra y Asseco quieran dar al trabajo los autores del trabajo premiado retendrán el copyright y podrán publicarlo en otras fuentes una vez presentado a esta convocatoria, haciendo referencia a la entidad convocante del Premio y a la adjudicación de este. A discreción de Asseco, ésta podrá ofrecer al ganador o ganadores del premio la posibilidad de desarrollar, en colaboración con Asseco, el proyecto ganador.

Más información en: catedra.uam-asseco@uam.es